



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Tocancipá, 11 de septiembre de 2026
SE - 1103

Señor:
Anónimo
Tocancipá - Cundinamarca

ASUNTO: Respuesta radicado 2-2026009710 - Anónimo

En atención a la solicitud presentada ante la Ventanilla de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, con el radicado No. 2-2026009710 del 1 de septiembre de 2026, mediante la cual se pone en conocimiento una situación presentada en la Institución Educativa Rural Departamental La Fuente, relacionada con el presunto retiro de bloques de queso por parte del personal de vigilancia y de las ecónomas vinculadas a la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, la Secretaría de Educación se permite informar lo siguiente:

Una vez conocida la situación, esta secretaría remitió la información al operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE, SEDEALCO S.A.S, con el fin de adelantar las correspondientes actuaciones de seguimiento y control frente a los hechos reportados.

Como resultado de la verificación realizada por el operador, se encontró que el producto señalado en el registro fotográfico allegado, correspondiente a “queso doble crema marca Asoúcampo”, no se encuentra relacionado dentro de las materias primas autorizadas y suministradas a las unidades de servicio en las cuales se desarrolla la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

No obstante, el operador SEDEALCO S.A.S informó que dará inicio a la correspondiente verificación interna, con el propósito de establecer, de manera objetiva y con fundamento en los elementos que se logren recopilar, las circunstancias relacionadas con la situación reportada y, de ser procedente, determinar la existencia de alguna conducta contraria a las obligaciones laborales o a los procedimientos establecidos para la operación del programa.

Anexo: Se remite, mediante el siguiente enlace, la respuesta emitida por el operador del Programa de Alimentación Escolar – PAE, SEDEALCO S.A.S., frente a la situación reportada en la comunicación objeto de respuesta.

RESPUESTA ANÓNIMO - SEDEALCCO SAS

Sin otro particular, agradecemos su atención y el interés en contribuir al adecuado seguimiento y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio.

Sin otro particular, agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ELKIN ESTEWAR SÁNCHEZ AVILÁN
Secretario de Educación

Revisó y Aprobó:
Proyecto:

Elkin Sánchez – Secretaria de Educación.
Luz Dary Sánchez – Profesional Universitario-Contratista